

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**VILLAMANTA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con motivo de la ausencia del señor alcalde de este Ayuntamiento desde el día 25 de agosto al 2 de septiembre de 2012, ambos incluidos, por Decreto número 407 de 2011, de 23 de agosto, se ha resuelto que le sustituya en todas sus competencias y funciones el primer teniente de alcalde don Valentín Pereira Fresno.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villamanta (Madrid), a 23 de agosto de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(03/28.841/12)